	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-MC-R-02-07
	ADENDA	Fecha Aprobación: Diciembre - 2016
		Versión: 01
		Página 1 de 3

ADENDA 1

SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. INF SA-MC 001/2017

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN (1) VIAJE DE INTEGRACIÓN A PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INFIHUILA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL”


Atendiendo las observaciones de posibles oferentes en audiencia de tipificación, asignación, y distribución de riesgos, y de aclaración al contenido del pliego de condiciones definitivos del proceso de selección abreviada - Menor Cuantía No. INF SA-MC 001/2017, y recibidas por correo electrónico, se hacen los siguientes ajustes al Pliego de Condiciones Definitivo:

6.1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS,

...

“Certificado de existencia y representación legal - El proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria - deberán haber sido constituidas por lo menos cinco (5) años antes de la fecha de apertura y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. Y para las personas naturales, deben contar con experiencia general mínima de cinco (5) años y aportar el Certificado de ser propietario de establecimiento de comercio expedido por la cámara de comercio con fecha **no mayor a 30 días de expedido. El objeto del certificado de Cámara de Comercio debe estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria.**”

...


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-MC-R-02-07
	ADENDA	Fecha Aprobación: Diciembre - 2016
		Versión: 01
		Página 2 de 3

6.2.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

...

3. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación – 4 MESES.	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Póliza de seguros	El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que	Su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.		X

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-MC-R-02-07
	ADENDA	Fecha Aprobación: Diciembre - 2016
		Versión: 01
		Página 3 de 3

Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	No podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.	X	
Estabilidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 5 años más		X
Calidad del servicio	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	El valor y la vigencia de estas garantías se determinarán en un año contado a partir de la prestación del servicio de conformidad con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.		X
Seriedad de la oferta	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial	Término de duración del proceso pre-contractual y 90 días más.	X	
Otros Amparos			Afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales.		

Neiva Huila, 09 de Noviembre de 2017.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALFREDO ORTEGA MORENO

Gerente